UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 203
5 de noviembre de 2026

"Por la cual se establece el Calendario Académico para los procesos de Reingreso, Reingreso con Traslado, Traslado y Cambio de Sede, para el **primer período académico del año 2027**, que corresponde a los programas académicos de Pregrado que se ofrecen en la **Sede Cali**"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere, el literal h) del artículo 20° del Estatuto General de la Universidad del Valle, y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO. Establecer el siguiente Calendario Académico para los procesos de Reingreso a primer semestre, Reingreso a semestres superiores, Reingreso con traslado, Traslado, Cambio de seccional/sede, de Cali a una Seccional/Sede Regional, correspondiente al primer período académico del año 2027, para los programas académicos de Pregrado ofrecidos en la Sede Cali, así:

Registro de solicitudes en el Sistema SIRA por los estudiantes:	Del 5 de noviembre al 19 de noviembre de 2026
Revisión de solicitudes por las Direcciones de Programa Académico:	Del 20 de noviembre al 9 de diciembre de 2026
Registro de decisiones en SIRA por las Direcciones de Programa Académico:	Del 20 de noviembre al 9 de diciembre de 2026
Consulta de resultados en el sistema SIRA:	**17 de diciembre de 2026**
Registro de equivalencias en SIRA por las Direcciones de Programa Académico:	Del 18 de diciembre de 2026 al 22 de enero de 2027

PARÁGRAFO. Los estudiantes del programa académico de Medicina que cursen los semestres 2, 4, 6, 7, 8, 10 y 12 y que deban adelantar un trámite de reingreso estarán sujetos a las fechas establecidas en la presente resolución para dicho proceso.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo Académico San Fernando, a los 5 días del mes de noviembre de 2026.

El presidente,

GUILLERMO MURILLO VARGAS
Rector

ROSA EMILIA BERMÚDEZ RICO
Secretaria General